



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

VICERRECTORADO DE PROFESORADO
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fecha: 16 de marzo de 2015

Unidad Origen:

Asunto: *Petición de inclusión de asunto en orden
día del Consejo de Gobierno*

Unidades de destino:

- Secretaría General de la UAL
- Vicesecretaría General de la UAL

Por la presente le ruego proceda a incluir en el orden del día de un próximo Consejo de Gobierno un punto con el siguiente enunciado:

Adopción de acuerdo, si procede, para su elevación al Consejo Social de la modificación de las memorias de verificación de los Títulos de Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Gestión y Administración Pública y Grado en Química.

y cuya propuesta de acuerdo sería:

Se aprueba elevar al Consejo Social la modificación de las memorias de verificación de los Títulos de Grado en Ciencias Ambientales, Grado en Gestión y Administración Pública y Grado en Química

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: José Juan Carrión Martínez

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA UAL

Informe sobre la MODIFICACIÓN de Grados

PLAN:	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Almería				1
CENTRO:	Escuela Politécnica Superior y F. CC. Experimentales.				
Inicio Expte:		Solicitud Informada		Fecha Informe	10-03-2015
Informe emitido a instancias de:			VPOA		
Situación procedimental del Plan de Estudios			BOE 20-04-2010		

INFORME:

A los efectos del trámite de acreditación de la titulación, se nos requiere que las memorias anteriores ajusten su formato a la nueva aplicación de verificación del Ministerio de Educación. Se ha procedido a ajustar la información anterior al nuevo formato, todos los elementos no sustanciales se han actualizado.

El presente informe abarca los contenidos y formatos entre las dos versiones de memoria, la verificada y la modificación solicitada desde las competencias e información disponible desde el Servicio de Ordenación Docente y Planes de Estudios. **No se puede comprobar o afirmar que la memoria haya incorporado todas las recomendaciones de los diferentes Informes de Seguimiento de la Agencia evaluadora u otros cambios o modificaciones que se hubieran podido realizar durante la fase de seguimiento del título porque no se dispone de la información.** Por ello, entendemos que debería darse trámite a la Unidad de Evaluación y Calidad para que proceda a la validación de las memorias antes de su aprobación por los órganos de gobierno de la UAL y su envío a verificación/acreditación.

Favorable. Requiere aprobación por todos los órganos responsables de la UAL y su ulterior remisión al Ministerio de Educación para su verificación.

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Contenido:	<ol style="list-style-type: none"> Incorpora el cambio de centro. Actualiza el nombre del responsable del título. Ajusta el número de plazas de nuevo ingreso de 50 a las 75 aprobadas por el Consejo de Gobierno de 25/02/2014. Supone un incremento del 50%. Incorpora la normativa de matrícula y permanencia vigente. En el Informe Final de verificación de la ANECA de 06/07/2009, recomendaba ampliar la información de permanencia.
-------------------	---

2.- JUSTIFICACIÓN

Contenido:	<ol style="list-style-type: none"> Sin modificación.
-------------------	---

3.- COMPETENCIAS

Contenido:	<ol style="list-style-type: none"> Sin modificación, la información del anterior Punto 3 se incorpora al final del Anexo del actual Punto 5. Se eliminan 3 de las competencias que sólo constaban en asignaturas optativas, pero siguen constando como resultados del aprendizaje. <ul style="list-style-type: none"> 83 Capacidad para organizar, dirigir y ejecutar tareas del laboratorio químico y de producción en instalaciones industriales complejas donde se desarrollen procesos químicos, así mismo para diseñar la metodología de trabajo a utilizar 84 Habilidad para llevar a cabo procedimientos estándares para llevar procedimientos estándares de laboratorio implicados en trabajos analíticos y sintéticos, en relación con sistemas orgánicos e inorgánicos 85 Habilidad para manejar instrumentación química estándar, como la que se utiliza para investigaciones estructurales y separaciones
-------------------	---



	<p>3. En el Informe Final de verificación de la ANECA de 06/07/2009, recomendaba evitar las reiteraciones de innecesarias en las competencias específicas.</p>
--	--

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Contenido:	Descripción general.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. 4.2 Se actualiza la normativa. 2. Incluye un perfil de alumnado. 3. 4.4 Se actualiza la normativa de reconocimiento de créditos. 4. 4.1 y 4.3 actualiza la información con la información general de los grados.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Contenido:	1. Descripción general
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorpora al Punto 5.1. Contenido genérico de los grados de la UAL. 2. Incorpora según el nuevo formato: actividades formativas, sistemas de evaluación y metodologías docentes. 3. Actividades formativas: sin determinar las horas y la presencialidad (0 horas -0% presencialidad). 4. Sistemas de evaluación: (0 mínimo -100 máximo). 5. En el informe final de verificación de la ANECA de 06/07/2009, recomendaba explicitar la dedicación prevista del alumno a las actividades formativas tanto las presenciales como no presenciales para cada materia. 6. No incorpora los resultados de aprendizaje en cada una de las fichas, quedaban reconocidos para cada una de las competencias en el punto 3 anexo al final del punto 5. 7. Actualiza la información de movilidad con la información general de los grados 8. En el informe final de verificación de la ANECA de 06/07/2009, recomendaba incluir el sistema de calificaciones según la normativa vigente. Quedaría asumido en contenido genérico de los grados de la UAL 9. Incorpora el cambio no sustancial aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión de 26/01/2012: Cambio de la unidad temporal de las siguientes asignaturas de la materia Conservación, Planificación y Gestión del Medio Rural y Urbano: · Georrecursos y Riesgos Naturales (3º Curso), que pasa del 5º al 6º Cuatrimestre. · Conservación y Gestión de Espacios Naturales (3º Curso), que pasa del 6º al 5º Cuatrimestre. 10. Incorpora los contenidos mínimos a la materia “Prácticas Externas”, antes en blanco. “El objetivo es integrar los conocimientos teóricos y metodológicos desarrollados en los distintos módulos en la práctica. Esta se desarrollará en los centros y empresas con convenio con la Universidad de Almería. El alumno será tutorizado por un profesor del centro externo y un profesor de la UAL.”

6.- MEDIOS PERSONALES

Contenido:	1. Recursos humanos
	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el informe final de verificación de la ANECA de 06/07/2009, se recomienda que se incrementara progresivamente el número de profesores doctores con experiencia investigadora, a instancias de la DEVA no se ha alterado el punto 6.1 personal académico quedando su actualización pospuesta al trámite de acreditación. 2. Incorpora los medios personales no académicos (Punto 6.2) común a todos los grados. No modifica o actualiza los recursos específicos iniciales.

7.- MEDIOS MATERIALES

Contenido:	1 Medios Materiales
	1. 1 Actualiza la información con los recursos materiales generales de la UAL. No justifica los lugares de realización de las practicas externas (optativas)

8.- RESULTADOS PREVISTOS

Contenido:	Estimación de Valores Cuantitativos
	1. No se han alterado los indicadores o su justificación quedando su actualización pospuesta al trámite de acreditación. En razón de lo anterior, no se incorpora la tasa de rendimiento. 2. Actualiza la información del punto 8.2 con la información común de de la UAL.

9.- Sistema de Garantía de Calidad

Contenido:	Sistema de Garantía de Calidad
	1. Se sustituye el documento por el enlace correspondiente. 2. Corresponde a la Unidad de Evaluación y Calidad (QUAL) su actualización y el seguimiento de la titulación.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Contenido:	Adaptación de los estudiantes procedentes de los planes de estudios preexistentes.
	3. Sin modificaciones.

Fdo. Juan Pablo Guzmán Palomino

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

Informe sobre la MODIFICACIÓN de Grados

PLAN:	Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Almería	1
CENTRO:	Facultad de Derecho	
Inicio Expte:	Solicitud Informada	Fecha Informe
		09-03-2015
Informe emitido a instancias de:	VPOA	
Situación procedimental del Plan de Estudios:	BOE 20-04-2010	

INFORME:

A los efectos del trámite de acreditación de la titulación, se nos requiere que las memorias anteriores ajusten su formato a la nueva aplicación de verificación del Ministerio de Educación. Se ha procedido a ajustar la información anterior al nuevo formato, algunos elementos no sustanciales se han actualizado.

El presente informe abarca los contenidos y formatos entre las dos versiones de memoria, la verificada y la modificación solicitada desde las competencias e información disponible desde el Servicio de Ordenación Docente y Planes de Estudios. **No se puede comprobar o afirmar que la memoria haya incorporado todas las recomendaciones de los diferentes Informes de Seguimiento de la Agencia evaluadora u otros cambios o modificaciones que se hubieran podido realizar durante la fase de seguimiento del título porque no se dispone de la información.** Por ello, entendemos que debería darse trámite a la Unidad de Evaluación y Calidad para que proceda a la validación de las memorias antes de su aprobación por los órganos de gobierno de la UAL y su envío a verificación/acreditación.

Favorable. Requiere aprobación por todos los órganos responsables de la UAL y su ulterior remisión al Ministerio de Educación para su verificación.

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Contenido:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualiza el nombre del responsable del título. 2. Ajusta el código ISCED del título, de oficio el Ministerio le otorgó "Dirección y Gestión de Empresas" y "Contabilidad y gestión de impuestos". El centró aprobó en su día el código "Derecho". 3. Se elimina el inglés como idioma de impartición de la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de los títulos universitarios (V.02.18/10/2011, Agencia Andaluza del Conocimiento). En el Informe Final de verificación de la ANECA de 06/07/2009, recomendaba especificar las actividades en las que se va adquirir las competencias en lengua inglesa. 4. Ajusta el número de plazas de nuevo ingreso de 60 a las 75 aprobadas por el Consejo de Gobierno de 25/02/2014. Supone un incremento del 20%. 5. Incorpora la normativa de matrícula y permanencia vigente.
-------------------	---

2.- JUSTIFICACIÓN

Contenido:	1. Sin modificación.
-------------------	----------------------

3.- COMPETENCIAS

Contenido:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sin modificación, la información del anterior Punto 3 se incorpora al final del Anexo del actual Punto 5. 2. Se eliminan las competencias de asignaturas optativas que siguen constando como resultados del aprendizaje. <ul style="list-style-type: none"> E47 Conocer la dimensión social del género. E56 Conocer el marco normativo de la igualdad de género en nuestro ordenamiento. E60 Conocer el contenido civil de la legislación en materia de igualdad E61 Conocer los presupuestos de la responsabilidad civil en el ámbito profesional. E62 Conocer las reformas penales y procesales más significativas en materia de violencia de género. E63 Conocer los comportamientos castigados penalmente que están relacionados con la función pública en todos sus ámbitos
-------------------	---



4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Contenido:	Descripción general.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. 4.2 Se actualiza la normativa. 2. 4.2 Se incorpora un perfil de ingreso. 3. 4.4 Se actualiza la normativa de reconocimiento de créditos. 4. 4.1 y 4.3 actualiza la información con la información general de los grados.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Contenido:	1. Descripción general
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorpora al Punto 5.1. Contenido genérico de los grados de la UAL. 2. Incorpora según el nuevo formato: actividades formativas, sistemas de evaluación y metodologías docentes. <ol style="list-style-type: none"> a. Actividades formativas: sin determinar las horas y la presencialidad (0 horas -0% presencialidad). Todas las fichas incluyen las mismas (salvo TFG y Prácticas Externas) b. Sistemas de evaluación: sin determinar los sistemas y sus horquillas. Todas las fichas incluyen las mismas (salvo TFG y Prácticas Externas) (0 mínimo -100 máximo) 3. No incorpora los resultados de aprendizaje en cada una de las fichas, quedan reconocidos para cada una de las competencias en el punto 3 anexo al final del punto 5 4. Actualiza la información de movilidad con la información general de los grados 5. En el Informe Final de verificación de la ANECA de 06/07/2009, recomendaba especificar las actividades en las que se va a adquirir las competencias en lengua inglesa. Salvo la eliminación del inglés en la implantación no se ha añadido ningún nuevo dato al respecto.

6.- MEDIOS PERSONALES

Contenido:	1. Recursos humanos
	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el Informe F 2. Informe de verificación de la ANECA de 06/07/2009, se recomienda que se detalle el profesorado necesario para impartir el plan de estudios, a instancias de la DEVA no se ha alterado el punto 6.1 personal académico quedando su actualización pospuesta al trámite de acreditación. 3. Incorpora los medios personales no académicos (Punto 6.2) común a todos los grados.

7.- MEDIOS MATERIALES

Contenido:	1 Medios Materiales
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualiza la información con los recursos materiales generales de la UAL.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

Contenido:	Estimación de Valores Cuantitativos
	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se han alterado los indicadores o su justificación quedando su actualización pospuesta al trámite de acreditación incluida la tasa de rendimiento 2. Actualiza la información del punto 8.2 con la información común de la UAL.

9.- Sistema de Garantía de Calidad

Contenido:	Sistema de Garantía de Calidad
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se sustituye el documento por el enlace correspondiente. 2. Corresponde a la Unidad de Evaluación y Calidad (QUAL) la actualización y el seguimiento de la titulación.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Contenido:	Adaptación de los estudiantes procedentes de los planes de estudios preexistentes.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sin modificaciones.



Fdo. Juan Pablo Guzmán Palomino

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

Informe sobre la MODIFICACIÓN de Grados

PLAN:	Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Almería				1
CENTRO:	Escuela Politécnica Superior y F. CC. Experimentales				
Inicio Expte:		Solicitud Informada		Fecha Informe	10-03-2015
Informe emitido a instancias de:			VPOA		
Situación procedimental del Plan de Estudios			BOE 20-04-2010		

INFORME:

A los efectos del trámite de acreditación de la titulación, se nos requiere que las memorias anteriores ajusten su formato a la nueva aplicación de verificación del Ministerio de Educación. Se ha procedido a ajustar la información anterior al nuevo formato, todos los elementos no sustanciales se han actualizado.

El presente informe abarca los contenidos y formatos entre las dos versiones de memoria, la verificada y la modificación solicitada desde las competencias e información disponible desde el Servicio de Ordenación Docente y Planes de Estudios. **No se puede comprobar o afirmar que la memoria haya incorporado todas las recomendaciones de los diferentes Informes de Seguimiento de la Agencia evaluadora u otros cambios o modificaciones que se hubieran podido realizar durante la fase de seguimiento del título porque no se dispone de la información.** Por ello, entendemos que debería darse trámite a la Unidad de Evaluación y Calidad para que proceda a la validación de las memorias antes de su aprobación por los órganos de gobierno de la UAL y su envío a verificación/acreditación.

Favorable. Requiere aprobación por todos los órganos responsables de la UAL y su ulterior remisión al Ministerio de Educación para su verificación.

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Contenido:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualiza el nombre del responsable del título. 2. Se incorpora el nombre del nuevo centro. 3. Ajusta el número de plazas de nuevo ingreso de 50 a las 75 aprobadas por el Consejo de Gobierno de 25/02/2014. Supone un incremento del 50%. 4. Incorpora la normativa de matrícula y permanencia vigente.
-------------------	---

2.- JUSTIFICACIÓN

Contenido:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sin modificación sustancial, ajusta la redacción (tiempos verbales) y corrige un error material en un dato estadístico.
-------------------	--

3.- COMPETENCIAS

Contenido:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sin modificación, la información del anterior Punto 3 se incorpora al final del Anexo del actual Punto 5. Se subsana un error material en el Q7. 2. En el Informe Final de verificación de la ANECA de 06/07/2009, se recomendaba "incluir en la memoria el <i>detalle de las habilidades valiosas que se mencionan en el objetivo 4. Desarrollar en el estudiante, mediante la educación en Química, un rango de habilidades valiosas tanto en aspectos químicos como no químicos, por ejemplo tal y como se justifica en el comentario al informe de evaluación</i>". No consta actuación al respecto. 3. Se eliminan las competencias de asignaturas optativas que no estuvieran en otras asignaturas obligatorias, siguen constando como resultados del aprendizaje. <ul style="list-style-type: none"> E-L1 Ser capaz de interpretar y aplicar normativas ambientales y desarrollar políticas ambientales E-E1 Capacidad de consideración multidisciplinar de un problema ambiental E-E2 Interpretación cualitativa y cuantitativa de las propiedades de los suelos E-E3 Aplicación del conocimiento del suelo al desarrollo sostenible del medio natural EM1 Ser capaz de entender el desarrollo económico sostenible en el entorno de la economía. EM2 Ser capaz de identificar y valorar los costes ambientales
-------------------	---

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Contenido:	Descripción general.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. 4.2 Se actualiza la normativa. 2. 4.2 Desarrolla el perfil de ingreso inicial. 3. 4.4 Se actualiza la normativa de reconocimiento de créditos. 4. 4.1 y 4.3 actualiza la información con la información general de los grados.

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Contenido:	1. Descripción general
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorpora al Punto 5.1. Contenido genérico de los grados de la UAL. 2. Incorpora según el nuevo formato: actividades formativas, sistemas de evaluación y metodologías docentes. <ol style="list-style-type: none"> a. Actividades formativas: sin determinar las horas y la presencialidad (0 horas -0% presencialidad). b. Sistemas de evaluación: sin determinar los sistemas y sus horquillas. Todas las fichas incluyen las mismas (10 mínimo -90 máximo) 3. No incorpora los resultados de aprendizaje en cada una de las fichas, quedaban reconocidos para cada una de las competencias en el punto 3 anexo al final del punto 5. 4. Incorpora contenidos mínimos para la materia “Prácticas Externas” inicialmente en blanco. <p style="margin-left: 40px;">“El objetivo es integrar los conocimientos teóricos y metodológicos desarrollados en los distintos módulos en la práctica. Esta se desarrollará en los centros y empresas con convenio con la Universidad de Almería. El alumno será tutorizado por un profesor del centro externo y un profesor de la UAL.”</p> 5. Clarifica los cuatrimestres de las materias optativas. Figuraban en las fichas como anuales y cuatrimestrales en el punto 5. 6. Actualiza la información de movilidad con la información general de los grados

6.- MEDIOS PERSONALES

Contenido:	1. Recursos humanos
	<ol style="list-style-type: none"> 1. A instancias de la DEVA no se ha alterado el punto 6.1 personal académico quedando su actualización pospuesta al trámite de acreditación. 2. Incorpora los medios personales no académicos (Punto 6.2) común a todos los grados.

7.- MEDIOS MATERIALES

Contenido:	1 Medios Materiales
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualiza la información con los recursos materiales generales de la UAL. No modifica o actualiza los recursos específicos iniciales. 2. No justifica los lugares de realización de las practicas externas (optativas)

8.- RESULTADOS PREVISTOS

Contenido:	Estimación de Valores Cuantitativos
	<ol style="list-style-type: none"> 1. No se han alterado los indicadores o su justificación quedando su actualización pospuesta al trámite de acreditación incluida la tasa de rendimiento. 2. Actualiza la información del punto 8.2 con la información común de la UAL.

9.- Sistema de Garantía de Calidad

Contenido:	Sistema de Garantía de Calidad
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se sustituye el documento por el enlace correspondiente. 2. Corresponde a la Unidad de Evaluación y Calidad (QUAL) la actualización y el seguimiento de la titulación.

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Contenido:	Adaptación de los estudiantes procedentes de los planes de estudios preexistentes.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sin modificaciones.



Fdo. Juan Pablo Guzmán Palomino

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA